



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara 546 '19 MAR 12 A11:47

10.03.

12 MAR 2019

Enrique

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas



CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./289/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-117-18**, contratada a la empresa **CONSTRUCTORA CERCHAS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1'382,335.72 (Un millón trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 72/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"TRABAJOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA "DR. JESÚS DELGADILLO ARAUJO", CONSISTENTES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS SEGUNDO NIVEL, LAVANDERÍA, TALLER DE CONSERVACIÓN, EN LA COL. ALCALDE BARRANQUITAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

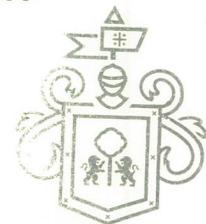
Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/DCGN/can*